



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la **VI edición “32 millas Regata del río Limay”**, la cual se realizó el día 12 y 13 de marzo del corriente año, entre las localidades de Senillosa, Plottier y Neuquén, en la provincia de Neuquén.

Que vería con agrado fuera declarada de Interés turístico por el gobierno de esa provincia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

Los días 12 y 13 de marzo pasados tuvieron como evento protagónico en la provincia de Neuquén a la VI edición de la regata de 32 millas que cubren el recorrido entre Senillosa, Plottier y Neuquén por el río Limay, un evento de corte turístico, deportivo y ecológico que atrae participantes de todo el país.

La regata es organizada por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Neuquén y por el prestador turístico habilitado Quatro Vientos Aventura, con aval del Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén. Este evento fue declarado de Interés turístico por el Ministerio de Turismo provincial por resolución fechada el 10 de marzo pasado.

En esta edición participaron 120 kayaks olímpicos y 200 personas, cuya travesía por el Limay cubrió desde Senillosa, pasando por Plottier y llegando hasta Neuquén, para promocionar el canotaje competitivo y recreativo.

Este maratón de canotaje posee tradición e identidad propia y tiene como objetivos primordiales:

- Poner en valor al río Limay y sus costas como espacio natural y de disfrute recreativo para la comunidad.
- Propiciar una calidad de vida más saludable a través de la actividad física al aire libre.
- Concientizar y promover el cambio de hábitos sostenibles para la conservación del ambiente.
- Disminuir la generación de residuos en eventos deportivos.
- Cobijar a atletas de otras localidades y provincias
- Propiciar los deportes a remo de bajo impacto en el río Limay.
- Promover el circuito local de productores y feriantes.
- Promover el “turismo deportivo” a nivel nacional e internacional.
- Mostrar la belleza de la Patagonia Norte, su geografía y sus costumbres.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esta actividad, al ser convocante tanto para deportistas como para quienes participan desde lo recreativo, es abarcativa y busca un lado más turístico que competitivo, más allá de que se premió a quienes cumplieron el recorrido llegando entre los primeros lugares por categoría.

Es importante destacar que esta travesía atrae no tan solo deportistas sino también a aficionados al canotaje porque es una experiencia en la cual se combina la actividad con la naturaleza en una relación de respeto, y esto hace que convoque gente de distintas provincias argentinas, e intenta en un futuro ser una actividad a la que se sumen remeros de otros países.

Otro punto importante es que esta regata se realiza en temporada baja, por lo que ayuda a atenuar la temporalidad turística de la región, haciendo que los atractivos naturales y de servicios sean disfrutados durante más veces en el año.

Esta Cámara es promotora de las actividades que se realizan en pos de generar mayor actividad turística, deportiva, social y cultural, y es por ello que trabaja también para hacer visibles estos eventos.

Cabe destacar que en esta regata participan de su organización un privado y una Organización No Gubernamental, mientras que de su auspicio y difusión también la fomenta el Estado provincial, por lo que estamos ante un acontecimiento en el que participan todos los sectores de la sociedad civil.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración